



PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: JAQUELINE HERNÁNDEZ BELTRÁN
DEMANDADO: JUAN CARLOS SILVA NIÑO
RADICADO: 2021-00433-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de mayo de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se presentó memorial y contestación de demanda. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2.022)

I. Téngase por agregada la constancia del envío del traslado de la demanda a la Curadora Ad Litem de los Herederos Indeterminados, allegada el 12 de mayo del año en curso.

II. Se advierte que el proceso entró a Despacho sin encontrarse vencido el traslado de la demanda de los Herederos Indeterminados. Por lo tanto, y pese a que el 18 de mayo del presente año, se allegó contestación de demanda, con el fin de evitar futuras nulidades, y como quiera que la Curador Ad Litem no renunció a términos, permanezca el proceso en secretaria durante el término faltante.

Se advierte que mientras el proceso permaneció a Despacho, no corrieron términos.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 022 del 13 de junio de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria

Firmado Por:

**Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d53232b4ef04f650136d4c44a586eb57e63c2411bf95c7355a55288e58fd03f**
Documento generado en 09/06/2022 03:14:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**